



Ayuntamiento de Samboal

Expediente n.º: 105/2025

Procedimiento: Concurso decoración e iluminación de fachadas navideñas 2025

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2025, por la que se aprueba la convocatoria para la celebración del concurso de decoración e iluminación de fachadas navideñas 2025.

BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO DE DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS 2025

Primero. OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto regular las condiciones del I Concurso de Decoración e Iluminación de fachadas Navideñas (Navidad 2025-2026), a fin de promover la actividad cultural en el municipio e incentivar la participación de los vecinos en el adorno de las calles durante los días de Navidad.

Segundo. DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE LA DECORACIÓN

Podrán participar en el concurso todos aquellos vecinos que decoren fachadas, ventanas, terrazas o jardines, ubicados en las localidades de Samboal y Narros de Cuellar, visibles desde el exterior.

La temática será decoración navideña y la decoración deberá permanecer instalada desde el 19 de diciembre de 2025 hasta el día 7 de enero de 2026.

Los participantes son los responsables de montar correctamente la decoración de fachadas y balcones, garantizando que no se provoquen daños en personas ni inmuebles.

Tercero. PREMIOS

- Primer premio: 100 euros
- Segundo premio: 75 euros
- Tercer premio: 50 euros

Cuarto. PLAZO Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción para participar en el Concurso permanecerá abierto desde la publicación de las





Ayuntamiento de Samboal

presentes bases hasta el día 22 de diciembre de 2025.

Los impresos de las solicitudes se proporcionarán gratuitamente en el Ayuntamiento y podrán ser entregadas en el Registro General del Ayuntamiento.

Quinto. SELECCIÓN DE GANADORES

Un jurado compuesto por dos miembros, designado por Resolución de la Alcaldía Presidencia, y cuyo fallo será inapelable, visitará las decoraciones a fin de valorar los trabajos presentados. Se avisará a todos los participantes.

Sexto. CRITERIOS DE VALORACION

Los puntos a valorar serán los siguientes: cada miembro del jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos, por los miembros del Jurado, dará lugar a las fachadas ganadoras del concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión las puntuaciones irán del 1 al 3 y así sucesivamente, hasta que haya un claro ganador.

Las valoraciones serán conforme a:

- Originalidad.
- Diseño.
- Iluminación.
- Fomento de valores locales.
- Cantidad y tipología de materiales reciclados.

Séptimo. ENTREGA DE PREMIOS

Se notificará a los ganadores el 29 de diciembre y se repartirán diferentes premios entre las fachadas ganadoras. Los premios se entregarán al finalizar la carrera "San Silvestre", el día 31 de diciembre de 2025, en el Ayuntamiento de Samboal.

Octavo. ACEPTACION E INTERPRETACION DE LAS BASES

La participación, supone la plena aceptación de las bases. La organización resolverá sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases.

En Samboal a la fecha de la firma electrónica en el lateral.

